

	<b>HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E</b> <b>EL ÁGUILA (VALLE)</b> <b>891.901.082-3</b>	Página 1 de 2 Código: AB-FO-04
	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	Versión: 1 Fecha: 19/09/2012 TRD: AJR 220 24 01

GRC 200 15 01 195

El Águila Valle del Cauca, 13 de junio de 2018

### COMUNICADO.

#### Señor Usuario

El hospital San Rafael le informa que a partir de la fecha **no transcribirá formulas medicas** por la no entrega oportuna de su EPS de los medicamentos, toda vez que no es una responsabilidad de carácter legal que esté a cargo del Hospital.

A continuación para mayor claridad e información de los usuarios les relaciono las obligaciones que la EPS tiene con usted con respecto a la entrega de medicamentos:

- Entregar medicamentos con oportunidad, seguridad, eficacia y calidad.
- Garantizar la entrega inmediata y en su totalidad de los medicamentos ordenados por el médico.
- En caso de que no le entreguen todos los medicamentos ordenados la eps tiene dos días para entregarlos donde usted viva o trabaje.
- -Una vez reciba su fórmula médica usted tiene hasta un mes para reclamar sus medicamentos.
- Para los pacientes con problemas de azúcar y presión alta, se formulara como mínimo para tres meses.

Para mayor información consultar las siguiente normatividad.

- DECRETO 2200-2005. ART- 18
- RESOLUCIÓN 1403-2007. ART 10 NUMERAL 1Y 2
- DECRETO LEY 019-2012.ART 131
- RESOLUCIÓN 4331-2012.

**Si la EPS no cumple** con el procedimiento del suministro de los medicamentos puede acercarse a la personería y Secretaria de Salud municipal.

Atentamente,

  
**SANDRA JOHANNA OMEZ ARANGO**  
 Gerente ESE

*Trabajamos para Usted*

CRA 3 No. 15-21 Celulares: 321 640 76 23 – 321 867 65 62 – 312 815 67 93

El Águila – Valle del Cauca

Correo electrónico: [hosanraf@yahoo.com.mx](mailto:hosanraf@yahoo.com.mx)

<http://www.hospitaldelaguila.gov.co>